

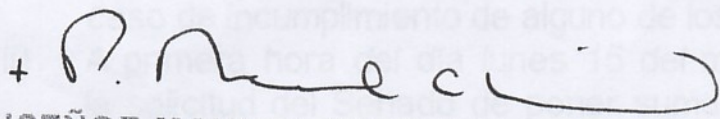
En Temuco, 14 de mayo de 2006.

### ACTA DE COMPROMISO.

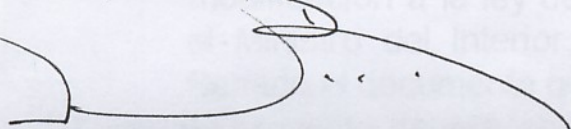
Los garantes que suscriben la presente acta de acuerdo, dan fe y velarán por el cumplimiento de los siguientes compromisos que a continuación se detallan:

- (i) Los comuneros mapuche privados de libertad Sres. Patricio Marilao, Jaime Marilao, Juan Carlos Huenulao y la Sra. Patricia Troncoso, se comprometen en esta fecha, a hacer un receso en la huelga de hambre iniciada el día 13 de marzo del año en curso, en señal de su disposición al dialogo y su confianza en los garantes que suscriben. Retomando esta en caso de incumplimiento de alguno de los compromisos.
- (ii) A primera hora del día lunes 15 del mes en curso, acogiendo la solicitud del Senado de poner suma urgencia al proyecto de ley presentado por el Senador Alejandro Navarro sobre modificación a la ley de libertades condicionales (DL No. 321), el Ministro del Interior, don ANDRES ZALDIVAR, enviará al Senado el documento que confiere la suma urgencia
- (iii) El proyecto deberá ser visto dentro de los plazos establecidos para la suma urgencia.
- (iv) En su tramite posterior, ante la Cámara de Diputados, se mantendrá la suma urgencia.
- (v) Con el objeto de iniciar su recuperación, serán trasladados por Gendarmería de Chile, en uso de sus facultades reglamentarias, al Hospital de Temuco, donde permanecerán juntos y colaborarán con los requerimientos médicos, durante el tiempo que sea necesario para su recuperación total. En este traslado, los comuneros serán acompañados por los garantes.

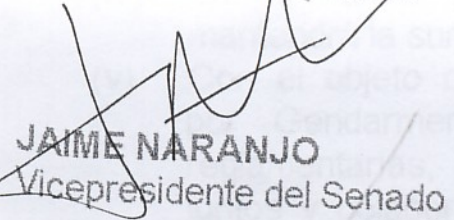
- (vi) Se facilitará el acceso de visitas de sus familiares y amigos en forma permanente conforme a la normativa interna del Hospital de Temuco, como asimismo del Dr. Juan Carlos Reinao, quien podrá visitarlos en su calidad profesional y participar del proceso de recuperación.
- (vii) Los garantes valoramos la decisión de la Presidenta de la Republica, Sra Michelle Bachelet de no hacer uso de la Ley Antiterrorista para enfrentar el conflicto mapuche y sus reivindicaciones. Por consiguiente, entendemos que no se persistirá con su aplicación en los procesos pendientes, y en especial en el caso del Longko José Cariqueo Saravia y otro.
- (viii) Los garantes denunciaremos públicamente el incumplimiento de cualquiera de los compromisos enunciados.

+ 

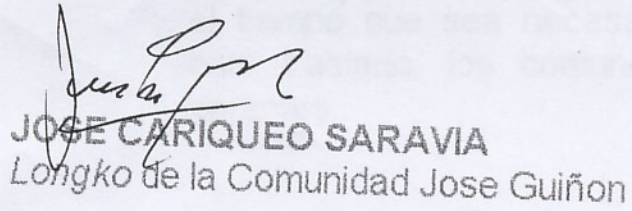
**MONSEÑOR MANUEL CAMILO VIAL RISOPATRON**  
Obispo de Temuco



**ALEJANDRO NAVARRO**  
Senador de la Republica



**JAIME NARANJO**  
Vicepresidente del Senado



**JOSE CARIQUEO SARAVIA**  
Longko de la Comunidad Jose Guiñon

**CARTA DE COMPROMISO PARA APROBAR LEY DE BENEFICIOS A  
PRESOS MAPUCHE POR LEY ANTITERRORISTA**

**Miércoles 10 de mayo de 2006**

**Confirmamos mediante este compromiso, nuestra voluntad de votar favorablemente el proyecto de Ley que establece el beneficio de la libertad vigilada a los presos por Ley Antiterrorista en la reivindicación de los derechos del pueblo mapuche.**

**Conminamos a los presos de la cárcel de Angol, bajar la huelga, ante la feliz noticia de la urgencia de este proyecto de ley en el Senado, y ante el compromiso de nuestros votos favorable, que provocará su libertad en el corto plazo.**

Senador

Firma

J. NARANJO  
D. NOMEZ

~~Donde  
Vizcarra~~

~~Firma~~

~~Comandante  
SABAG~~

~~I. GAZTARU  
B. Esquivel~~

~~Ortiz  
FERNANDEZ FLORES~~

~~J.A. GOMEZ~~